



Tartagal, 29 de septiembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 418-SRT-22

EXPTE. N° 20.418/19

VISTO

Las Res. N° 026-SRT-21 y Res. N° 038-SRT-22 por la cual se designa a la Prof. Marta del Milagro Díaz como Subcoordinadora para el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2020-2022, y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CS N° 389/21, autoriza la educación del Momento II y Momento III del Ciclo de Ingreso Universitario CIU 2021 - 2022 y cuadro de costos de equipo docente en un lapso de dos meses para el Momento II y de tres meses para el Momento III.

Que la Resolución N° 038-SRT-22 designa a la profesional desde el 01 de febrero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

Que el Secretario Adrian Benjamín Ortega solicita la designación de los docentes y estudiantes del equipo reducido en función del rendimiento informado por la Coordinadora Lic. Adriana Quispe.

Que el cargo mencionado se imputará según lo establecido por la Res. CS N° 389-2021.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **MARTA DEL MILAGRO DIAZ, DNI. N° 22.969.858** en el cargo de **SUB-COORDINADORA** de Sede Regional Tartagal para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2021 - 2022, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del día 01 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022, que corresponde al Momento III del mencionado Ciclo.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS N° 290/19 y la Res. CS N° 389/21.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente, la docente designada deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a